

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6633** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 532/2012, Inmocomplut, S.L., con CIF B-84169846, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130006229-1